



RESOLUCIÓN SNC N° 881 /2015

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP, EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 3 de noviembre de 2015.

VISTO: La Resolución CGR N° 425/2008, "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

La Resolución SNC N° 01/2013, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Secretaría Nacional de Cultura"; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota SNC/MECIP N° 05/2015 de fecha 22 de octubre de 2015, el Director de la Coordinación del MECIP, Lic. Roberto Leguizamón, solicita a la Máxima Autoridad la conformación del Comité de Ética de la Secretaría Nacional de Cultura.

Que, el Manual de Implementación del MECIP dispone la conformación de un Comité de Ética en las instituciones públicas, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Ética Pública del Paraguay.

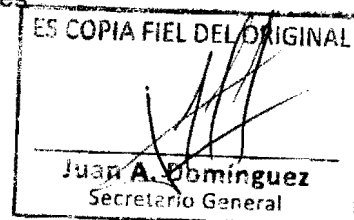
Que, resulta necesario conformar el Comité de Ética a efectos de consolidar la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, en la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como la máxima autoridad de conducción y administración a quien se designa las funciones mencionadas en el artículo 8° de la Ley mencionada.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Ética, en el marco de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP con los/las titulares de las siguientes direcciones:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales.
- Dirección General de Bienes y Servicios Culturales.
- Dirección General de Gabinete.






RESOLUCIÓN SNC N° 981 /2015

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP, EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

- Artículo 2°.- Establecer** las siguientes funciones del Comité de Ética:
- Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la entidad y frente a los grupos de interés externos.
 - Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinentes.
 - Garantizar la sostenibilidad y permanencia del Equipo de Alto Desempeño en Ética y del Equipo Formador de Formadores de Ética.
 - Aprobar el Plan de Mejoramiento de la Ética Pública que elabore el Equipo de Alto Desempeño en Ética.
 - Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento.
 - Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por el Gerente, el Líder y el Equipo de Alto Desempeño en Ética.
 - Aprobar ajustes al Plan de Mejoramiento de la Ética Pública.
- Artículo 3°.- Designar** al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas como Gerente de Ética, en el marco de Implementación del MECIP.
- Artículo 4°.- Designar** al titular de la Dirección General de Gabinete como Líder de Ética, en el marco de Implementación del MECIP.
- Artículo 5°.- Dejar** sin efecto disposiciones internas contrarias a la presente Resolución.
- Artículo 5°.- Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General



TETÁ
ARA
SÁME
SECR
NAC
DE



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Secretaría


Ministra – Secretaria Ejecutiva

